



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 095-2021-GG-OSITRAN

Firmado por: MEJIA
CORNEJO Juan
Carlos FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 22/09/2021
13:02:25 -0500

Lima, 21 de setiembre de 2021

VISTOS:

El Informe N° 00466-2021-JLCP-GA-OSITRAN de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial; el Memorando N° 00681-2021-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 00368-2021-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones - PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la referida Ley o no, y de la fuente de financiamiento. Asimismo, el numeral 15.3 del citado artículo precisa que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en el portal institucional de la Entidad;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y por Decreto Supremo N° 168-2020-EF, señala que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. De igual modo, indica que, luego de aprobado el PAC, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, debiendo publicarse en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del PAC o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso; además de ello, se establece que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el PAC, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 7.6. “De la modificación del Plan Anual de Contrataciones” señala, entre otros, que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones; asimismo, señala que toda modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación del PAC; precisa que, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2021-GG-OSITRAN, de fecha 18 de enero de 2021, se aprobó el PAC del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN para el Año Fiscal 2021 (PAC 2021). Posteriormente, se efectuaron cuatro modificaciones al PAC 2021, a través de las Resoluciones de Gerencia General N° 014-2021-GG-OSITRAN -primera modificación-, N° 027-2021-GG-OSITRAN -segunda modificación-, N° 046-2021-GG-OSITRAN -tercera modificación- y N° 061-2021-GG-OSITRAN -cuarta modificación-;

Que, mediante Memorando N° 00681-2020-GA-OSITRAN, de fecha 16 de setiembre de 2016, la Gerencia de Administración planteó la necesidad de aprobar la quinta modificación del PAC 2021, a efectos de incluir un (01) procedimiento de selección, y excluir otros tres (3) procedimientos, en el marco de la normativa de Contrataciones del Estado, de conformidad con lo expuesto por la Jefatura de Logística y Control Patrimonial a través del Informe N° 00466-2021-JLCP-GA-SITRAN y la documentación de sustento respectiva;

Visado por: SHEPUT STUCCHI
Humberto Luis FIR 07720411 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 22/09/2021 10:41:30 -0500

Visado por: PEÑALOZA VARGAS
Jose Tito FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 22/09/2021 09:37:47 -0500

Visado por: CHEN CHEN Thou Su
FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/09/2021 19:46:01 -0500



Que, según se aprecia del precitado Informe, se propone lo siguiente:

- Inclusión de un (01) procedimiento de selección referido para la contratación del Servicio de suscripción de licencias de un software de gestión de procesos de negocio (BPMS) para la automatización de procesos del Ositrán.
- Exclusión de tres (03) procedimientos de selección para: (i) la suscripción de licencia de software; (ii) mensajería y notificación de documentos del Ositrán a nivel local y nacional; y, (iii) análisis de condiciones de competencia en el transporte fluvial de carga en el Perú.

Que, mediante Memorando N° 00368-2021-GAJ-OSITRAN, de fecha 21 de setiembre de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de la revisión efectuada, emitió opinión favorable respecto de la quinta modificación propuesta por la Gerencia de Administración, considerando jurídicamente viable su aprobación;

Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 0002-2021-PD-OSITRAN, se delegó en la Gerencia General la facultad de aprobar y/o modificar el PAC del Ositrán;

Que, estando a los hechos antes descritos, así como a la necesidad sustentada por la Gerencia de Administración de modificar el PAC 2021, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo a efectos de aprobar la referida modificación;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y por Decreto Supremo N° 168-2020-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones; y, la Resolución de Presidencia N° 0002-2021-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2021, conforme a los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación del Plan Anual de Contrataciones modificado y de la presente Resolución, en el portal electrónico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, así como en el portal institucional (www.ositrان.gob.pe), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles posteriores a su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO

Gerente General

NT 2021085353





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EXCLUSIONES - QUINTA MODIFICATORIA

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002557-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS : OSITRAN

D) UNIDAD EJECUTORA : ISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO P

E) RUC : 20420248645

F) PLIEGO : 022- ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTU

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

| N. REF | Item Único - Relación de ítem | TIPO DE COMPRA O SELECCION | ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA | TIPO | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACIÓN | N. ÍTEM | ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCIÓN | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES | DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS |
|--------|-------------------------------|----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------|-------------|-----------------------------|---|---|------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------------------|---|------|------|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|--|---------------|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | DEPA | PROV | DIST | | | | | | |
| 6 | 1 - Único | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | - | 0 - NO | | SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE | 8111200100380660 | 36 - Servicio | 1 | 1 - Soles | 1.00 | 36,000.00 | 15 | 01 | 41 | 09 | 7 - Julio | 381 - Sin Modalidad | JLCP | OCC | 0 - SI |
| 10 | 1 - Único | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | - | 0 - NO | | MENSAJERÍA Y NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL OSITRAN A NIVEL LOCAL Y NACIONAL | 7810220300360208 | 36 - Servicio | 1 | 1 - Soles | 1.00 | 207,500.00 | 00 | 00 | 00 | 09 | 9 - Septiembre | 381 - Sin Modalidad | JLCP | OGD | 0 - SI |
| 12 | 1 - Único | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | - | 0 - NO | | ANÁLISIS DE CONDICIONES DE COMPETENCIA EN EL TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA EN EL PERÚ | 8010160400304748 | 36 - Servicio | 1 | 1 - Soles | 1.00 | 100,000.00 | 15 | 01 | 41 | 09 | 4 - Abril | 381 - Sin Modalidad | JLCP | GRE | 0 - SI |

Visado por: CHEN CHEN Thou Su
FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/09/2021 19:46:06 -0500

Visado por: BURGOS FERNANDEZ
Sandro Enrique FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 15/09/2021 16:31:01 -0500



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIONES - QUINTA MODIFICATORIA

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

002557-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS :

OSITRAN

D) UNIDAD EJECUTORA :

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

E) RUC : 20420248645

F) PLIEGO :

022-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

| N. REF | Item Unico - Relación de Item | TIPO DE COMPRA O SELECCION | ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | TIPO | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACION | N. ITEM | ANTECEDENTE | DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCION | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES | DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS | CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL) |
|--------|-------------------------------|----------------------------|---|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------|-------------|-----------------------------|--|---|------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------------------|---|------|------|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|--|---------------|--|---------------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | DEPA | PROV | DIST | | | | | | | |
| 18 | 1 - Unico | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | | 0 - NO | | SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO (BPM) PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DEL OSITRAN | 8111180500375855 | 40 - Unidad | 1 | 1 - Soles | | 388,950.00 | 15 | 01 | 41 | 09 | 10 - Octubre | 381 - Sin Modalidad | JLCP - GA | JTI | 0 - SI | NC |

Visado por: CHEN CHEN Thou Su
FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/09/2021 19:46:08 -0500

Visado por: BURGOS FERNANDEZ
Sandro Enrique FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 15/09/2021 16:31:03 -0500